



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, febrero veintidós (22) de dos mil veintitrés (2023)

Referencia: Acción de tutela promovida por JOSE OMAR SANTOS PANTOJA CORTÉS contra COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. Radicación: 41001-41-89-004-2023-00046-00.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior, Juzgado Primero Civil del Circuito de Neiva, en su sentencia de tutela del día dieciséis (16) de febrero del año 2023, que confirmó la sentencia proferida por esta Judicatura el 1° de febrero del año 2023.

Notifíquese,

ALMADORIS SALAZAR RAMÍREZ
Jueza

J.D.Q.C.